



Comité de Transparencia 2022

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González-----

Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/24/01/2022-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo CT/E/24/02/2022-----

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.17/00864/2022 y el anexo en versión pública, mediante los cuales la Representación Regional del Insus en Morelos, solicita la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública, derivada de la solicitud de acceso a la información pública 330010122000145.-----

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.-----

Si no existe comentario alguno, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública.-----

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial del nombre de una persona física, domicilio, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, teléfono, Clave Única de Registro de Población, medidas y colindancias, nombre de persona física, parentesco, nombre y firma de una persona física, y se aprueba la versión pública de la documental, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010122000145, y se asienta en el acta como:-----

Acuerdo CT/E/24/03/2022-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000145 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00864/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, TELÉFONO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NOMBRE DE PERSONA FÍSICA, PARENTESCO, NOMBRE Y FIRMA DE UNA PERSONA FÍSICA, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTAL, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000145, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA





Comité de Transparencia 2022

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Adicionalmente, me permito informar que a la fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud de información 330010122000144, por lo cual se analizará la respuesta en posteriores sesiones.

Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN EL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO 1.8.17/00864/2022, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010122000145, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----**Ciudad de México, 23 de septiembre del 2022**-----

Con relación a la solicitud de información **330010122000145**, en la que se requiere lo siguiente: ----
“Solicitó me puedan extender copias de resivos de pago y cédula de contratación. Zona 2 manzana 48 lote 9 yautepec 2. Número de folio 330010122000145. Oficinas insus delegación Morelos” [Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de las versiones públicas, y provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/24/03/2022.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000145 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00864/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, TELÉFONO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NOMBRE DE PERSONA FÍSICA, PARENTESCO, NOMBRE Y FIRMA DE UNA PERSONA FÍSICA, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTAL, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000145, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas**-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

